



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2015 01663 00

Previo a seguir con el trámite de la liquidación del crédito y atención a que la misma corresponde al valor del subsidio correspondiente para cada año, SE ORDENA oficiar a la CAJA DE RETIROS DE LA FUERZA MILITAR – CREMIL, para que indique cual es el valor de la pensión del ejecutado, el señor HENRY HERNÁN GUTIÉRREZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.529.951 **y el monto del subsidio** en favor de la señora MARÍA VIRGINIA RODRÍGUEZ CATAÑO y el joven JOHAN ESTIVENS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ para los años 2020,2021,2022 y 2023.

Una vez allegada la información solicitada, se SE ORDENA liquidar el crédito por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b287c164ce617d5916e83b63d095e65f0975d9a72774bd42d2001562711bd8a7**

Documento generado en 29/06/2023 09:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>